

# **El arte de hacer: ‘Pliegos de peticiones’, ‘manifiestos’ y prácticas culturales de los trabajadores en los orígenes del primer peronismo.**

Correa, Rubén Emilio; Pérez, Marta Elizabeth.

Cita:

Correa, Rubén Emilio; Pérez, Marta Elizabeth (2017). *El arte de hacer: ‘Pliegos de peticiones’, ‘manifiestos’ y prácticas culturales de los trabajadores en los orígenes del primer peronismo. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/506>

## **XVI JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA**

9 al 11 de agosto de 2017 Mar del Plata-Buenos Aires

**MESA N° 91: Conflicto social y subjetividad política durante el primer peronismo: experiencias a ras del suelo**

### **TRABAJO PARA PUBLICAR EN ACTAS**

## **EL ARTE DE HACER: “Pliegos de peticiones”, “manifiestos” y prácticas culturales de los trabajadores en los orígenes del primer peronismo. Salta, 1940-1946**

*Rubén Emilio Correa – Marta Elizabeth Pérez  
I.E.I.HIS- CIUNSA*

### **Presentación del problema**

La presente ponencia analiza el complejo proceso de creación y recepción de “combinatorias operativas”<sup>1</sup> que componen la cultura y los modos de acción de los trabajadores (hombre común/ordinario). Dichas combinatorias operativas, en nuestro criterio, podrían expresar distintas estrategias y tácticas de resistencia a la cultura dominante. (Giard, 2010: XLII)

El punto de partida es el análisis de los “*pliegos de petición*”, “*memoriales*” y “*manifiestos*” elaborados por los gremios de Salta en sus requerimientos de mejores condiciones de vida y defensa de derechos laborales, a fines de los años treinta y en la primera mitad de los cuarenta.

Desde esta mirada nuestro trabajo intenta identificar el “uso creativo” de algunas de las formas que expresaban los valores y las imágenes dominantes, para constituir las a partir de las prácticas creativas en un conjunto de enunciados –“discursos comunes de resistencias” –que terminan –en algunos casos– constituyendo un programa de acción en favor de los trabajadores.

Entonces surgen los interrogantes; ¿Cómo habla el hombre común?, ¿Desde dónde habla el hombre común?; asimismo podríamos preguntarnos, ¿Quién habla por el hombre común?

En relación a los dos primeros interrogantes, nos parece interesante tomar como punto de partida la afirmación que los movimientos de transformación y alteración del lenguaje que realiza el hombre común se efectúa mediante procedimientos de metaforización, lo que produce innovaciones en el registro del orden dominante introduciendo las propias leyes y

---

<sup>1</sup> Por combinatorias operativas hace referencia a los modelos de acción, a los modos del consumo cultural, a las trayectorias cambiantes de los involucrados en las prácticas culturales populares, sus usos y encadenamientos variables.

representaciones del mundo del hombre común dentro del marco de su propia tradición. (Giard, 2010: XXIII)

El orden dominante establecido es interpelado, puesto en juego, creando un estilo de resistencia moral y de intervenciones técnicas que llevan implícitas transformaciones en la manera de emplear los productos culturales. Dicho movimiento de innovación puede ser analizado a partir de dos lógicas de acción; una táctica y otra estratégica que usan los hombres cotidianos en sus prácticas lingüísticas.

Las tácticas refieren a relaciones de fuerza que se vuelven posible a partir del momento en que el sujeto es capaz de apartarse del ambiente y proponer su propia interpretación. Para poder analizar los tipos de tácticas que se ponen en juego a nivel del lenguaje, la retórica ofrece un modelo a partir de las diferentes figuras del discurso que expresan las modalidades de la acción y las operaciones del modo de hacer cotidiano.

La estrategia refiere a un cálculo que no puede contar con un lugar propio, que se insinúa fragmentariamente, que depende del tiempo. Así, lo que gana no puede conservarse por lo que juega con los acontecimientos para hacer de ellos ocasiones, sucesos.

En relación al tercer interrogante, como advierte de Certeau (2010) cada vez más en las sociedades modernas se impone la especialización de las funciones y el papel del experto. En el caso de ésta investigación, nos interesa analizar aquellos sujetos que forman parte de las estructuras especializadas del estado, como así también aquellos que hacen del ejercicio de la dirección gremial una función especializada preparados para intervenir en “nombre de” operando como traductores/mediadores entre una lengua dominada y regulada hegemónicamente y el lenguaje común de la masa de hombres cotidianos.

La lengua especializada surge en el entramado de las luchas históricas y la formulación de las normas jurídicas elaboradas por el estado en su relación con los trabajadores. La traducción en los “pliegos de peticiones” deja entrever la combinación de prácticas y representaciones que los dirigentes gremiales, sin romper con los esquemas dominantes, procuran inscribir en un lenguaje común. Se hace presente, por lo tanto, en el uso del lenguaje ordinario las propias reivindicaciones desde los bordes, desde lo que no puede decirse.

En este sentido es posible que las prácticas y estrategias acumuladas por los trabajadores provengan de un caudal de experiencias históricas que en muchos casos no admiten traductibilidad en la lengua dominante.

Sólo una modificación en las operaciones discursivas, traducidas en acciones concretas a favor del elemento obrero produce paulatinamente un nuevo significado mediante estratagemas que implican diferentes maneras de hacer y deshacer el juego del otro, convirtiendo el sistema de representaciones dominantes en herramientas de uso, en una manera de escamotear (de Certeau; 2010:26- 33).

Ahora bien ¿cómo lo hacen?, ¿hay acaso un refuerzo de la autoridad de los mediadores?, ¿en qué circunstancias se pueden quebrar las posibilidades de traducción de los expertos con el lenguaje de las masas?

Para responder a éstos interrogantes nos adentramos en el análisis del arte de hacer en los pliegos de peticiones, los “manifiestos” y “prácticas culturales” de los trabajadores en los orígenes del primer peronismo.

En el recorte temporal realizado es posible advertir dos momentos: el primero, durante el último tramo de los gobiernos provinciales conservadores (1930-1943) durante el cual las estrategias en uno y otro campo intentan generar acciones de comprensión y aproximación manteniendo las diferencias que identifican los intereses de la clase obrera frente al estado que es –en la concepción combatiente- la representación del poder patronal.

En el segundo momento, a partir del golpe militar del 4 de junio de 1943 se percibe paulatinamente un nuevo papel del estado lo cual implica una modificación de las prácticas y estrategias de los dirigentes obreros, aunque todavía elaboradas sobre un terreno sembrado de mutuas desconfianzas. No obstante, se abre un nuevo repertorio de acciones y discursos tanto en los expertos como en los hombres comunes donde el estado reconsiderado formaría en el sentimiento popular una herramienta factible de usar para limitar a los propios grupos dominantes conformando un verdadero arte de hacer a través de la destreza táctica y el desarrollo de estratagemas cuya lógica no puede ser entendida en el terreno de lo ético, sino en las condiciones que permiten a los contrincantes obtener algún triunfo.

Escenario de negociación y de juego que admite tretas, engaños y compensación del engaño, articulación que los trabajadores parecen aprender muy rápido en la negociación con el primer peronismo.

### **Tácticas populares en relación al consumo y los salarios.**

#### **Plomeros; “Pliego de peticiones” y la estratagema; “Mil obreros y huelga por tiempo indeterminado”**

Hacia fines de la década de los treinta y comienzo de los cuarenta, la transparencia del régimen que gobierna la provincia de Salta desde la caída del radicalismo en 1930 no necesita camuflar los intereses que representa. Y los sectores populares, en particular los trabajadores con algún tipo de agremiación permanecen fragmentados lejos de cualquier confederación general que los unifique en sus reclamos.

El estado había fortalecido sus herramientas de intervención a través de la Dirección Provincial de Trabajo en un escenario convulsionado por la carestía del costo de vida, por el alza de los precios y el desabastecimiento que el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial provoca en todas las regiones del planeta.

En éste contexto general, nosotros nos situamos en un caso que permite observar a través de las fuentes periodísticas una diversidad de estrategias y tácticas puestas en juego por el Sindicato de Obreros de la Construcción a principios del año 1942.

El 28 de enero, el *diario El Intransigente* informa que el día anterior (27 de enero) el sindicato elevó a la **Patronal de Plomeros y anexos** un pliego solicitando mejora de salarios y condiciones de vida de los obreros. El petitorio reclamaba la implementación de un “salario mínimo” al cual intentaban constituirlo en una figura legal dentro de un programa más amplio de reivindicaciones laborales.

El informe elevado por el Sindicato de Obreros de la Construcción se divide en tres partes. La primera establece cuantos días laborales tienen efectivamente los obreros de la construcción a lo largo de un año; la segunda refiere al salario que percibe, y la tercera, apunta a los gastos de consumo de la vida cotidiana.

La información es riquísima y nos muestra una serie de argumentos que en base a datos específicos permiten justificar la razón de señalamientos como: la falta de trabajo continuo por razones de descanso (forzado o no), por contingencias climáticas o parálisis en las obras. De ello resulta el siguiente análisis;

- Días de Trabajo en el año: 365 días
- Domingos no se trabaja: 53 días
- Medios sábados: 52 (no se trabaja) 26
- Feriados (no se trabaja) 10 días
- Falta de material (no se trabaja) 15 días
- Por lluvias (no se trabaja) 15 días
- Falta absoluta de trabajo: 20 días
- Total de días no trabajados: 138 días

**Total de días trabajados: 227 días<sup>2</sup>**

**Sueldo mensual de un obrero de la construcción: \$ 68,30.<sup>2</sup>**

Paralelamente, el informe del Sindicato de Obreros de la Construcción establecía un cálculo de los gastos de consumos diarios y mensuales que incluía los gastos de habitación, comida e insumos de energía para cocinar, alumbrarse y dar calor (carbón y leña).

- *Una pieza \$ 0,40 diarios. Es decir, \$ 12 mensuales.*
- *Azúcar \$0,30 diarios, \$ 9 mensuales.*
- *Carne 1 ½, \$0,90 diarios, \$ 27 mensuales.*
- *Carbón o leña \$0,30 diarios, \$ 9 mensuales*
- *Papas 1 ½ \$ 0,30 diarios, \$ 9 mensuales.*
- *Yerba 172 kg. Diarios \$0241, \$7,30 mensual*
- *Verduras varias \$ 0,40 diarios, \$ 12 mensuales.*
- *Pan 1 ½ \$ 0,55 diarios, \$ 16 mensuales.*
- *Café \$0.05 diarios, \$1,5 mensuales*
- *Vino y soda \$ 0,20 diarios, \$ 6 mensuales.*
- *Arroz ½ \$ 0,30 diarios, \$ 9 mensuales.*
- *Fideos \$0,20 diarios, \$6 mensuales*
- *Jamón \$0,30 diarios, \$9 mensuales*
- *Manteca, aceite o grasa \$0,20 diarios, \$6 mensuales*
- *Huevos (desconocido)*
- *Frutas (desconocidas)*
- *Leche 1 litro \$ 0,20 diarios, \$ 6 mensual*

**Total de salida: \$5 diarios, \$ 153 pesos.**

El petitorio incluía información sobre los gastos de vestimenta que aportan datos realmente interesantes que permiten reconstruir cuáles eran las expectativas de consumo de los obreros, pero también las tácticas puestas de manifiesto en la organización del discurso que,

---

<sup>2</sup> En adelante, en todos los casos, las negritas son nuestras.

inscribía sus necesidades siguiendo los posibles hábitos de consumo de las familias de clase media.

Desglosados los gastos de vestimenta por día y por año parece un sinsentido prorratear por mes el costo de los bienes de durabilidad media, al menos que pretendieran mostrar aún más las falencias salariales que los separaban del consumo de otros grupos sociales, en caso que pudieran tener al menos uno del listado de los bienes para uso cotidiano. Al final el pliego incorpora gastos cuyos montos son desconocidos por los obreros pues son imposibles de realizar con sus ingresos.

La fuente periodística discrimina estos gastos de la siguiente manera:

Vestuario;

- **Un traje 49 Auténticos por año \$ 49, por mes \$4,03**
- Un par de zapatos \$ 12, por mes \$ 1
- Zapatilla por año \$ 3,20, por mes \$ 0,60.
- Ropa de cama y colchones por año \$ 15, por mes \$ 1,25.
- 4 pares de zapatos para niños \$ 24, por mes \$ 2
- Arreglos de zapatos por año \$6, por mes \$0,6
- Dos pares de zapatillas por año \$4.8, por mes 0,34
- Tres” toallas” por año 7,50, por mes \$0,6
- Un sombrero \$12 por año, por mes \$1
- Ropa interior para señora y calzoncillos y medias para hombre, por año \$18, por mes \$1,50
- Cuatro juego de ropas interior para niños, por año \$12, por mes \$1.
- Cuatro trajes para niños, por año \$24, por mes \$2.
- Vestuario de señora por año \$ 40, por mes \$ 3,33
- **Total por año: \$ 224, por mes \$ 18,61.**

Gastos que demandan la Educación de 2 niños;

- Guardapolvos para niños \$ 16 por año, por mes \$ 1, 33
- Útiles de escuela \$15 por año, por mes 1.23
- Útiles para trabajos prácticos por año \$6, por mes \$0.36
- Peluquería por año \$12, por mes \$1
- **Total por año: \$49, por mes \$ 4,08.**

Gastos en diversiones y otros vicios;

- Gastos extras (diversiones, clubes, etc.), \$12 por año, \$ 1 por mes.
- Golosinas para niños \$ 2 por año, por mes \$ 0,16.
- Cigarrillos \$ 12 por años, \$ 1 por mes
- Diarios y revistas \$ 12 por año, \$1 por mes
- Gastos imprevistos \$ 12 por año, \$ 1 por mes
- Peluquería por matrimonio \$ 12 por año, \$ 1 por mes
- **Total de extras por año \$ 56, por mes \$ 4,66.**

Higiene y asistencia médica;

- Jabón de tocador (desconocido).
- Pasta dentífrica (desconocido)
- Visita consultorios médicos, fuera de las posibles salariales. Solo atención en la Asistencia Pública (cuando las hay)

**Total de gastos mensuales: Alimentación \$ 152**  
**Vestuario \$ 18,61**  
**Educación \$ 4,08”**  
**Total estimado: \$174,69.**

Es interesante notar cómo en el petitorio respecto a la vestimenta, en cuyo primer lugar aparece **un traje 49 Auténticos por año** pone de manifiesto el uso de la figura retórica como herramienta que permite a través del litote afirmar lo opuesto, lo que los obreros no tienen, la posibilidad de vestir una marca de traje “los 49 auténticos” que mide el poder adquisitivo del salario de los consumidores.

Por otro lado, el petitorio a los patronos se estructura discursivamente en tono amable, utilizando una estrategia retórica basada en la concesión, la confianza supuesta en una respuesta afirmativa, que insinuaba basarse “*en el espíritu de amistad, que ha animado siempre vuestras relaciones para con sus obreros*”. Con ese mismo tono, los dirigentes gremiales invitaban a una reunión entre “*patrones y obreros*” en el local del Sindicato, calle Alvarado 913 para ese día 27 de enero a horas, 20.

Es posible deducir que la “patronal” no había concurrido a la reunión convocada por el Sindicato, además de haberles comunicado que rechazaba el petitorio obrero, con lo cual, el conflicto había quedado planteado. Los obreros amenazaron con una “*huelga por tiempo indeterminado*”.

El conflicto abrió las puertas para que intervenga el Director del Departamento Provincial de Trabajo, Dr. Sergio Patrón Uriburu. El 29 de enero, Patrón Uriburu había convocado a reunión a “patrones” y obreros” asumiendo el papel de “arbitro” (*Diario La provincia*, 30 de enero de 1942). En la reunión, la patronal rechazó el petitorio de los obreros y comunicó que había resuelto elevar una “*contrapropuesta*” el día lunes 2 de febrero.

El Sindicato a través del Sec. Gral. Daniel Pantoja, Ernesto Ojeda y otros miembros de la Comisión Directiva habían resuelto el 30 de enero entrevistarse con el Ministro de Gobierno, Alberto Rovaletti para informarle que con el apoyo de **mil obreros afiliados** el Sindicato había decidido mantener la huelga por tiempo indeterminado hasta que se solucionara el conflicto (*diario La Provincia*, 31 de enero). El ministro de Gobierno se había comprometido a “*intervenir personalmente*” en el conflicto requiriéndole datos al Departamento de Trabajo.

Por la tarde, los dirigentes gremiales previendo que deberían analizar la contrapropuesta de la patronal se entrevistaron con el Jefe de Policía, Sr. Navor J. Frías a fin de solicitarle autorización para una reunión de los obreros para realizar asambleas informativas ya que, por la segunda guerra mundial, regía el estado de sitio.

El día lunes 2 de febrero se realizó una nueva reunión en el Departamento de Trabajo, en la que participaron el Director Dr. Sergio Patrón Uriburu y dos delegados por el Sindicato de Obreros de la Construcción y dos de la “*Patronal de Plomeros*” (*diario La Provincia*, 3 de febrero) durante la reunión la patronal entregó la contrapropuesta.

Los obreros, tal como lo habían previsto, decidieron tratar la contrapropuesta en Asamblea. No tenemos mayores datos sobre la misma, salvo la información del diario que señalaba; “*resolvieron por unanimidad proseguir la huelga por tiempo indeterminado, por no convenir al gremio la propuesta de la Patronal*”.

Nuevamente quedaba en manos del Departamento Provincial de Trabajo realizar las gestiones para convocar a las partes y alcanzar un acuerdo.

La huelga se prolongó durante toda la primera semana de febrero, superado los esfuerzos del Director del Departamento de Trabajo, tuvo que intervenir nuevamente el ministro Alberto Rovalletti logrando que el 6 de febrero los patrones acepten algunos de los puntos del pliego presentado por el Sindicato, y se avanzara en el compromiso de los gremialistas de levantar la medida de fuerza.

El sindicato satisfecho parcialmente con el acuerdo que le otorgara un **aumento de 2 pesos en el salario** y tras varias deliberaciones recién el día martes 10 de febrero decide que los obreros se reintegren al trabajo.

### **Los Albañiles; “Memorial” y la estratagema “Huelga de forma pacífica”**

El 18 de febrero otra rama, la de *albañiles* del sindicato de Obreros de la Construcción planteaba un reclamo a las patronales por mejoras de salarios y condiciones de vida. El Sindicato advertía que si había tropiezo en las conversaciones iría a la “*huelga de forma pacífica tal como lo hicieran con éxito respectivamente los obreros plomeros*”.

Los obreros del rubro de albañiles, según la información, se aprestaban a elevar un “*memorial*” al ministro de Gobierno “*poniéndole de manifiesto sus propósitos y solicitando la intervención de los poderes públicos*”, y también “*denuncian a las casas dedicadas al trabajo de obras sanitarias que no cumplen con las disposiciones acordadas después de la huelga de los obreros plomeros*” (*diario La Provincia*, 18 de febrero).

Al parecer el conflicto aparecía publicitado en la prensa y quedaba latente en los días posteriores.

El 27 de febrero *el diario* publicaba que las conversaciones entre patrones y obreros se realizaban en torno al petitorio presentado por el Sindicato de Obreros de la Construcción, y aclaraba que como árbitro del conflicto actuaría el Director del Departamento Provincial de Trabajo, Dr. Sergio Patrón Uriburu.

Recién volvemos a tener noticias del conflicto en la información del día 11 de marzo, cuando los obreros emplazaron a la patronal para que respondan el pliego de peticiones hasta el día siguiente (12 de marzo). En caso que la patronal no se expidiera o lo haga en contra de los intereses de los obreros, el Sindicato amenazaba con un paro por tiempo indeterminado.

El *diario La Provincia*, indicaba que el día 13 de marzo representantes patronales se reunieron en el Departamento Provincial de Trabajo donde estuvieron analizando el pliego de reivindicaciones presentado por el Sindicato. Decidieron volver a reunirse el día lunes 16 de marzo, el Sindicato volvió a presionar con el paro por tiempo indeterminado. Aunque la prensa presumía que habría una aceptación parcial del petitorio por parte de la patronal y anticipaba que, de ocurrir esto, alguna otra rama de los obreros de la construcción, ante el éxito obtenido por plomeros y albañiles podían amenazar con medidas de fuerza.

El 17 de abril (casi un mes después) *el diario* informaba que habían fracasado las gestiones entre el Departamento de Trabajo, patrones y obreros. Enunciaba que los patrones habían faltado por no “lograr constituirse” para firmar la contrapropuesta a la petición obrera. Precisaba la noticia, indicando que los patrones presentes, al ser muy pocos, decidieron levantar la reunión y comunicaron la decisión al Departamento de Trabajo. De acuerdo a esta resolución quedaban “*canceladas todas las gestiones de arreglo que se venían realizando para llegar a un entendimiento en la cuestión relacionada con los salarios, horas y formas de trabajo*”

El día 29 de abril patrones y obreros alcanzaron un acuerdo. El *diario La Provincia* del día jueves 30 de abril titulaba; “Solúcionese el conflicto de los obreros albañiles” y en páginas 4-5 transcribía en su totalidad los puntos del acuerdo;

*“Ayer a las 18 en el Departamento de Trabajo tuvo lugar la reunión de los representantes patronales y del Sindicato de Obreros de la Construcción, rama de los obreros albañiles, con el arbitraje de la nombrada repartición Dr. Sergio Patrón Uriburu, en esa reunión, quedo solucionado el conflicto suscitado hace ya algunas semanas, entre ambas partes, a raíz de la presentación del pliego de condiciones de los obreros sobre mejoras salariales. Cupo al Dr. Sergio Patrón Uriburu una actuación destacada, ya que puso en la solución del entredicho, su esfuerzo y su dedicación permanente.*

*El convenio que reproducimos seguidamente fue firmado ayer (29 de abril), y será ratificado el 5 de mayo, definitivamente. Dice así:*

*En la Ciudad de Salta a los 29 de mes de abril de 1942 reunidos los representantes patronales, señores Juan Catalano, Arturo Isola y Humberto Bini y representantes obreros señores Ernesto Ojeda, José Soria y Lisardo V. Pérez los que acreditaron los poderes respectivos con el acta que figura en el expediente S.N° 28-942 y la nota del Sindicato de la Construcción por la que se autoriza a la tramitación y liquidación del pliego de condiciones presentado.*

*Ambas partes de común acuerdo resuelven convenir el siguiente contrato de trabajo:*

*Art. 1°: Reconocimiento del Sindicato Obrero de la Construcción de Salta.*

*Art. 2°: Los jornales a que se refieren el artículo 3° regirán únicamente dentro del Municipio de la Capital. Fuera de este radio el empresario o constructor abonará un sobre sueldo equivalente \$ 0,25 por hora de trabajo a cada obrero para gastos de alojamiento y pensión siempre que el constructor o empresario no se haga cargo de la pensión de los obreros. Se hará cargo del viaje de ida y vuelta, esta última siempre que el obrero no hubiere hecho abandono del trabajo.*

*Art 3°. Los jornales mínimos a pagar al obrero afectado a la rama de la construcción serán siguiente: oficiales albañiles, por día, \$ 6; medio oficiales albañiles por día \$ 4; oficiales frentistas por día \$ 5; oficiales encofradores \$ 8; medio oficiales encofradores por día \$ 5,20; oficiales de hormigón armado \$ 7,20; medio oficiales de hormigón armado \$ 4, 20 (...) Queda establecido que estos jornales no rigen para las obras viales.*

*Art. 4° la jornada de trabajo semanal será de 48 horas, pudiendo el empresario o constructor, si lo desea, hacer trabajar 44 horas semanales. Los sábados por la tarde no se trabajará.*

*Art. 5° será obligación del obrero trabajar horas extras cual el empresario o constructor así lo disponga y atendiendo a razones de fuerza mayor Estas horas extras serán liquidadas de acuerdo a lo que establece la ley 11.544.*

*Art. 6° los pagos se efectuarán cada 15 días de acuerdo a la ley 11.278, en sobre cerrado, con indicación de las horas trabajadas y su importe total.*

*Art. 7° las partes pueden pedir la colaboración del Departamento Provincial del Trabajo cuando lo crean necesarios a los efectos del control de pagos.*

*Art. 8° los empresarios o constructores no podrán tomar más de un medio oficial albañil por cada oficial albañil que trabaje en la obra y siempre que la naturaleza de la misma y su desarrollo así lo exija.*

*Art. 9º los empresarios o constructores tomarán el 90 % de los obreros radicados dentro de la provincia cuando los haya desocupado y siempre que ello resulten aptos para los trabajos a criterio del empresario o constructor.*

*Art. 10º si el obrero es suspendido luego de haber trabajado dos horas, el empresario o constructor abonará medio jornal. Si ha trabajado más de una hora, se le abonará un cuarto de jornal. Queda exceptuado de lo que dispone este artículo en el caso de suspensión por mal comportamiento.*

*Art. 11º toda obra en construcción deberá dotarse de un pozo ciego para uso del personal.*

*Art. 12º el empresario o constructor proveerá a personal obrero que trabaje un tiempo prolongado en el agua de calzado especial o de botas de goma para preservarlo de la humedad.*

*Art. 13º el empresario o constructor que firme contrato con el propietario de una obra a construirse, es el único responsable de las obligaciones del presente convenio.*

*Art. 14º todo obrero tiene derecho de denunciar ante el Sindicato Obrero de la Construcción de Salta cualquier infracción del presente convenio.*

*Art. 15º el Sindicato Obrero de la Construcción de Salta podrá pedir la cooperación del Departamento Provincial del Trabajo para comprobar cualquier infracción al presente convenio.*

*Art. 16º los empresarios o constructores se comprometen a respetar las disposiciones de la ley N° 9.688 sobre andamios.*

*Art. 17º el empresario o constructor está obligado a tener en toda obra en construcción un botiquín con los útiles necesarios para los primeros auxilios de accidentes.*

*Art. 18º el Departamento del Trabajo colocará en el interior de la obra un letrero con los jornales estipulado en el siguiente convenio.*

*Art. 19º la clasificación de los operarios a que se refiere el Art. 3º queda a exclusivo criterio del empresario o constructor.*

*Art. 20º para la fiscalización del presente convenio se formará una comisión paritaria de 6 miembros: tres en representación de los patronos y tres en representación de los obreros y presidido por el director del Departamento del Trabajo.*

*Art. 21º el empresario o constructor que esté conforme con el siguiente pliego de condiciones firmará copia del mismo para control del Sindicato Obrero de la Construcción de Salta.*

*Art. 22º este convenio entrará en vigencia a los 90 días de su firma y queda establecido que la misma se efectuará el día 5 de mayo próximo. En este estado ambas partes de común acuerdo resuelven que el Departamento del Trabajo cite para el día 5 de mayo a las 18. 30 horas para la firma y ratificación del presente convenio y solicitan su publicación. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes por ante el Director General”*

*Fdo. ERNESTO OJEDA. JOSÉ SORIA Y LISARDO V. PÉREZ, POR LOS OBREROS. POR LOS CONSTRUCTORES, JUAN CATALANO, JOSÉ ISOLA Y HUMBERTO BINI. Por el Departamento Provincial de Trabajo: S. PATRÓN URIBURU.( diario La provincia,29 de abril de 1942)*

El convenio se había firmado efectivamente el día 5 de mayo, recordemos tenía un plazo de 90 días para entrar en vigencia.

El 14 de mayo el *diario La Provincia* anunciaba que el Sindicato de Obreros de la Construcción realizaría el día domingo 17 de mayo la Asamblea general ordinaria para renovar sus autoridades.

En forma simultánea ese día 17 de mayo el *diario* daba a conocer que la rama de obreros ladrilleros del Sindicato de Obreros de la construcción había elevado un pliego de reivindicaciones salariales y mejoras en las “condiciones de trabajo”. En función de la experiencia de los conflictos anteriores, el *diario La Provincia* adelantaba que este problema “*deberá ser resuelto con el arbitraje del Departamento Provincial de Trabajo*”.

El día sábado 16 de mayo el *diario* había informado que se realizaría la Asamblea del Sindicato de Obreros de la Construcción, “*organización afiliada a la Federación Obrera Nacional de la Construcción (FONC) a los efectos de renovar autoridades y considerar asuntos relacionados con las actividades de la institución y poner en marcha la campaña pro-abaratamiento de la vida*”.

El golpe militar del 4 de junio de 1943 había implicado la paulatina desaparición de esta organización, una de las primeras experiencias del **sindicalismo único por rama de actividad** encabezada en su mayoría por militantes del Partido Comunista (Camarero; 2012).

### **Relaciones de fuerza y dificultades en la traducción del nuevo lenguaje especializado al lenguaje ordinario.**

El 20 de diciembre de 1945, el Decreto N° 33.302, había puesto en vigencia la nueva escala salarial previendo un incremento del 25% del sueldo base; al mismo tiempo creaba el Instituto Nacional de Remuneraciones, cuya función era, entre otras, fijar el salario mínimo y se instituyó el sueldo anual complementario o aguinaldo.

Estas medidas junto a la eximición del pago de sellado a los obreros o asociaciones gremiales que realicen gestiones laborales (abril de 1944); el Estatuto del Peón (julio de 1944); el pago obligatorio de los días feriados a todos los trabajadores (1944); las jubilaciones ampliada a escala nacional para los Empleados de Comercio (diciembre de 1944) las vacaciones pagas (enero de 1945), los Estatutos profesionales y convenios colectivos (1945), las indemnizaciones por despido (diciembre de 1945) , dejaban sin argumento a los partidos opositores y demolía las bases de lo que comenzó a llamarse “*sindicalismo independiente o libre y democrático*” opuesto al “*sindicalismo colaboracionista*” organizado en torno a los beneficios que otorgaba la Secretaria de Trabajo y Previsión, que al mismo tiempo contaba como expresión política, al Partido Laborista (octubre de 1945) fundado para impulsar la candidatura presidencial del Gral. Perón.

Mientras la lucha para el gobierno y los dirigentes gremiales consistía en hacer efectivo el pago de la primera cuota del aguinaldo y los aumentos salariales, varios sindicatos “independientes” percibieron que estaban fuera de las disposiciones (Unión Ferroviaria, La Fraternidad, empleados de empresas eléctricas) la huelga para ser incorporados a los beneficios del decreto puso en jaque a quienes había adquirido la especialidad de “hablar en nombre de”. El desplazamiento del discurso de los “*sindicatos independientes*” al campo de la política con sus declaraciones en defensa de la *libertad sindical y de opinión*, la lucha por la *democracia y la normalización institucional de país*, en oposición a la “*dictadura nazifascista*” encabezada por Perón, comenzó a fisurar la relación entre algunos dirigentes y la masa.

La *Unión Obrera* encabezada por la F.O.N.C y otras Federaciones vinculados al Partido Comunista tildaba al Instituto de remuneraciones como “*Contrabando fascista...organismo corporativista igual al que existe en la España de Franco...*” (diario *La Provincia*, 15 de enero de 1946) y convocaban a la conformación de un *frente de solidaridad popular*, para salir del torniquete patronal que se negaba en férrea intransigencia hacer efectivas las conquistas gremiales y el gobierno que tensaba la situación para obtener un irrefutable apoyo de obreros y empleados a la candidatura presidencial de Perón.

Esto nos lleva a observar las limitaciones que presentan los expertos antiperonistas para seguir hablando “en nombre de”, al mismo tiempo fue evidente el punto de fractura entre dirigentes y dirigidos en torno a las posibilidades de traducción del nuevo lenguaje especializado a la lengua de los hombres ordinarios.

### **Los obreros de la construcción y el “*estudio del estándar de vida obrera en Salta*”**

Analicemos las afirmaciones de líneas anteriores a través de una situación concreta a partir del “*Estudio sobre el estándar de vida de los obreros*” que el *Sindicato Obrero de la Construcción de Salta* dio a conocer en los primeros meses de 1946 y que fuera publicado por el diario *El Intransigente* el 9 de febrero de ese años a pocos días de las elecciones presidenciales.

El “*Estudio*” ya no constituye un “*Pliego de peticiones*” dentro de un programa de lucha por reivindicaciones laborales como fue el caso del analizado para enero de 1944. Este estudio intenta “develar la verdad de los hechos”, para demostrar que “*ni los aguinaldos, las vacaciones pagas y pago de los feriados nacionales, llegan a cubrir nuestras más elementales necesidades, razón por la cual rechazamos todos los engaños pre-electorales*”.

Sin embargo, el *Sindicato Obrero de la Construcción*, no requiere mediación de los órganos del estado, ni convoca a la lucha a sus obreros, sólo se limita a mostrar los hechos para colocarlos a consideración del “*veredicto popular*”.

La lista de estándar presenta una familia tipo de cinco miembros (matrimonio y tres hijos) e intenta demostrar que existe un desfase entre lo que gana un obrero de la construcción durante un mes (\$99) y el costo real de vida fijado en un consumo que alcanza los \$154,93.

Nuevamente nuestra mirada queda puesta sobre la lista de bienes que aspira o interpreta el experto que el hombre ordinario quiere consumir. Allí es donde descubrimos otras cuestiones no advertidas en la lista anterior que nos hablan de la representación de la familia, de las modificaciones del consumo, la comida, los hábitos de higiene, las modas, la vestimenta, la diversión, la circulación por la ciudad.

ALQUILER: una pieza-habitación 4x4.....	\$20
PAN: un kilo x día 0,55, 30Kg por mes.....	\$16,50
AZUCAR: ½ kg x día, a 0,45 el kg, 7 ½ x mes.....	\$2.40
YERBA: 100grs x día, 3 kg x mes, 0,85 x mes.....	\$2.55
CONSERVA DE TOMATES: 1 lata x semana, al mes 4.....	\$1.40
HUEVOS: 2 por semana, 8 al mes, a razón de 0.10 c/u.....	\$0,80
FRUTA: una vez x semana (los domingos) 0,50, al mes.....	\$2
VINO: una vez x semana (los domingos) 1 litro 0,80 x 3lts....	\$3.20
SOLA: un sifón cada domingo, 0,10.....	\$0,20
CARNE: calidad inferior ¾ kg diarios a 0,80 el kg ración	

insuficiente.....	\$18
PAPAS: un silo diario a razón de 0,25.....	\$7,50
CEBOLLA: ¼ kg diarios a 0,05.....	\$1.50
LEGUMBRES Y HORTALIZAS: varias x día a 0,30.....	\$9
MANTECA: 1 paquete X semana, 0,15.....	\$0,60
CAFÉ: ¼ kg x mes, 0,50.....	\$0,50
EMBUTIDOS, QUESO, ESPECIES: x 1 día, 0,15.....	\$4,50
ARROZ: 4 kg x mes a razón de 0,80.....	\$3,20
FIDEOS: 4 kg x mes a razón de 0,50.....	\$2
SEMOLA: 4 kg x mes a razón de 0,25.....	\$1
MAIZ PELADO Y FRANGOLLO: ½ kg x semana, 0,25.....	\$1
PANCETA, JAMON TOCINO: x semana 0,20.....	\$0,80
ACEITE: 1 litro x semana a 1,20.....	\$4,80
GRASA DE CERDO O CEBO VACUNO: x día 0,05.....	\$1,50
CARBON: 1 bolsa x semana, 1,80.....	\$7,20
LECHE: 1 litro x día, 0,30.....	\$9-
<b>TOTAL</b>	
<b>GENERAL.....</b>	<b>\$122,30</b>

#### HIGIENE Y ASISTENCIA MEDICA SOCIAL

JABÓN: 10 panes mensuales, 0,20 c/u, al año.....	\$2
CORTE DE CABELLO PARA LA FAMILIA.....	\$2,10
HOJAS DE AFEITAR: 4 x mes, 0,10 C/u.....	\$0,40
“TOHALLAS”: 3 p/un año a \$2 c/u.....	\$6
PASTA DENTIFRICA: 2 tubos al año, 0,70.....	\$1,40
CEPILLOS PARA DIENTES: 2 x año, a \$1.....	\$2
JABÓN TOCADOR: 4 panes al año, 0,30 c/u.....	\$1,20
SEIS VISITA AL AÑO AL HOSPITAL a razón de \$1 c/visita...\$6	
MEDICINA EXTRA FUERA DE LA QUE PROVE LA ASISTENCIA SOCIAL al año.....	\$10

#### RESUMEN GENERAL DE GASTOS REALIZADOS Y DEFICIT

<b>ENTRADA MENSUAL (22 días de trabajo) a razón de \$4.50...\$99</b>
<b>ALIMENTACIÓN: \$122,30</b>
<b>ROPA Y CALZADO: \$18,53</b>
<b>VIALIDAD: \$1.33</b>
<b>HIGIENE Y ASISTENCIA MÉDICA: \$6,71</b>
<b>EDUCACIÓN ESCOLAR PARA LOS NIÑOS: \$6,71</b>

## **DEFICIT MENSUAL DEL OBRERO. \$55,93.**

Si se analiza con detenimiento la lista de bienes a consumir presenta sus trampas y engaños destinados a convencer más al público lector, que a los propios trabajadores con la capacidad de evaluar en la vida cotidiana la veracidad de lo sostenido por la dirigencia sindical y sacar conclusiones sobre los beneficios de sostener la política de Perón.

### **Conclusión.**

La memoria de los trabajadores permite tomar contacto con las “combinatorias operativas” de la cultura popular y las prácticas cotidianas defensivas y de resistencia que se desarrollan en la sociedad. Estas “combinatorias operativas” no tienen como punto de partida las reflexiones sofisticadas de los expertos, ni un sustento en una teoría ética o una cerrada ideología.

Por lo contrario, forman parte de los repertorios creativos desarrollados en un movimiento fluctuante de convivencia y conflicto entre los sujetos y los grupos. Un dirigente incorporado al naciente peronismo recordaría:

*“yo en la fábrica cuando había un reclamo lo mandaba al sereno a que corte la luz, se paraban todas las máquinas. Toda la fábrica se paraba y el que seguía trabajando, “cobraba”...” en SAETA no era que hacíamos reclamos todos los días, se hace una reunión al mes (...).No era que yo iba a reclamar porque sí tipo que era cachero...había un tipo un tal Adolfo Medina que era comunista. Teníamos convenio, cumplíamos el convenio y este empezó a empuar a la gente.... Me planteo ‘vos sos un entregador’. Entonces yo dije: si no te gusta te vas y lo echaron. Por supuesto que no dejé que lo echen como un trapo sucio sino que hice que lo indemnizaran” (Corbacho y Adet; 2013: 46).*

Un pie en el orden hegemónico y otro en la creación de la resistencia los mediadores cumplen un papel activo y como vimos, en permanente riesgo de ruptura por la relativa autonomía que presentan los sujetos reales y las estrategias de vida que los mismos desarrollan, no haciendo lo que quieren, sino lo que pueden: el arte de hacer, es decir, la cotidianidad de la acción que habita el espacio del tiempo corto y que obliga a los historiadores a repensar las formas de construcción del conocimiento histórico

### **Bibliografía Consultada**

- Camarero, Hernán (2012) “Alcances del sindicalismo único por rama antes del peronismo: la experiencia de la Federación Obrera Nacional de la Construcción (FONC), 1936-1943”; en *Revista Estudios del Trabajo*; Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo.
- Corbacho y Adet; (2002) *La historia de Salta contada por sus protagonistas*”. Salta, Tomo I y II.
- De Certaeu, Michel (2010) *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de Hacer*; México; Universidad Iberoamericana. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.

- De Certeau, Michel (2010) *La invención de lo cotidiano. 2. Habitar, cocinar*; México; Universidad Iberoamericana. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente
- Giard Luce (2010) "Historia de una investigación". En de Certeau, Michel; *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de Hacer*; México; Universidad Iberoamericana. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.
- De Certeau, Michel (2010) *La invención de lo cotidiano. 2. Habitar, cocinar*; México; Universidad Iberoamericana. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.
- De Certeau, Michel (1999) *La Cultura en Plural*; Buenos Aires, Nueva Visión.
- Milanésio, Natalia (2014) *Cuando los trabajadores salieron de compras. Nuevos consumidores, publicidad y cambio cultural durante el primer peronismo*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Moreno José L y Cacopardo María Cristina (2006) "Familia, pobreza y desamparo antes y durante el primer gobierno peronista, 1935-1955"; en *Revista POBLACIÓN Y SOCIEDAD N° 12 y 13*, 2005-2006.
- Recalde Héctor (2012) *Una historia laboral jamás contada...El relato empresario ante conquistas y nuevos derechos de los trabajadores en Argentina (1860-2012)*; Buenos Aires, Corregidor.